



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La solicitud de Aval Académico de las Jornadas día del Farmacéutico 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de las Jornadas es brindar conferencias a la comunidad académica y general, resaltando el rol de educador continuo y agente sanitario del Farmacéutico.

Que están organizadas por docentes de la Carrera de Farmacia y de Doctorado en Farmacia y el Departamento de Farmacia de la Facultad.

Que es un evento de relevante importancia para docentes, alumnos y graduados de la carrera de Farmacia y comunidad en general.

Que se realizará el día 3 de diciembre del corriente año.

Que los disertantes cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que son de interés y se enmarcan dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar el Aval Académico a las “**Jornadas día del Farmacéutico 2016**”, a realizarse el 3 de diciembre del corriente año.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 602/16.-

Dra. OLGA SUSANA HERRERA
Secretaría De Extensión de la
Facultad de Ciencias Naturales
de la UNPSJB

Dra. Mónica Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.